

El Lucero.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitia juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 279.]

BUENOS AYRES, SABADO 28 DE AGOSTO DE 1830.

[PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 6h. 28m.: se pone á 5h. 35m. Tiempo medio, á medio día solar 12h. 1m. 40s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Día del	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día. máxima mínima	Higrometro de Daniell. ter. ext. ter. int.	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Dirección del viento. abajo arriba.	Cantidad de agua caída.	Estado de atmosfera.
25	9hm. med. día 3h. m. l	30.14 30.06 29.93	56 56 57	56.5	57.0 47.5	56.0 49.0	4.02	N NNE		nublado nublado nublado

Las medidas lineares de esta tabilla son expresadas en pulgadas y centésimas de pulgadas del pie inglés. Los grados termométricos son avaluados según la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cúbico de aire atmosférico es dado en granos y centésimos de grano de la libra inglesa. (troy.) Por dirección del viento de abajo se entiende la que indican las velas, por dirección de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caído desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, se dirigirán á la Imprenta DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la librería número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripción mensual, 7 ps.

de un número suelto. 3 rs.

insercion de avisos—por 1 vez.... 1 4 rs
por 3 veces... 3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

COSTUMBRES Y DIVERTIMIENTOS DE LOS LIMEÑOS.

Aunque Lima esté situada á los doce grados de latitud sur, rara vez á la sombra sube el termometro de Fahrenheit á 70°. Esta moderada temperatura la causa probablemente, el que los rayos del Sol, durante la mayor parte del año, los templa é intercepta un velo pedido ó abigarrado de nubes que llaman los navegantes cielo de macarela. En una estacion del año reinan mucho las garuas; las cuales son unas nieblas espesas que enfrian el aire, y humedecen la tierra lo bastante para poner muy resbaladizo el piso.

A excepcion de las tercianas, no está sugeto Lima á ninguna enfermedad que la sea endémica. Las personas que llegan á los cincuenta años cumplen generalmente los ochenta, y por esta razon ha sido siempre llamada Lima, el paraíso de la vejez.

En esta ciudad, como en Buenos Aires, Santiago de Chile, y otros pueblos en la América del Sur, las gentes reciben todas las noches á sus amigos, y tienen tertulia. Lo único que sirven á sus tertulias, son licores, dulces secos, y un vaso de agua; los tertulianos van unos despues de otros y á voluntad; se ponen á bailar, y se van sin la menor ceremonia y recorren en la misma noche otras tertulias. Nada puede ser mas agradable que esta franca comunicacion de las gentes, de la cual no están escluidos los forasteros, antes al contrario la cualidad de extrangeros es en sí misma una recomendacion para cualquiera sociedad. Si el extrangero habla medianamente el idioma, y sus maneras son agradables, la dueña de la casa le dice al salir

que aquella casa está á su disposicion, lo cual equivale á una invitacion general para que vaya cuando quiera y á las horas que guste.

Un baile de convite no es negocio de mucha importancia, muchos días antes del señalado principian los preparativos; ni en tales ocasiones los no convidados son indiferentes, pues la costumbre da el derecho á todo el mundo de ser espectador. Generalmente se coloca un portero en el saguan; pero no impide la entrada al patio á las personas que ordenadamente se presentan, de cualquiera clase que sean. Estas gentes se agolpan á las puertas y ventanas, de tal manera, que tienen que dejar una calle para que entren y salgan los convidados; y aunque estos mirones no escanean sus observaciones sobre las personas que ven, tienen gran cuidado en nunca decir una palabra que pueda ofender. Este privilegio, reclamado y pertinazmente ejercido por la gente del pueblo, es uno de aquellos á que no renunciará pacíficamente, como lo demuestra el caso siguiente. Un caballero inglés en una funcion dada á sus amigos hizo cerrar las puertas; pero el pueblo las forzó, y el extrangero tuvo la discrecion de apaciguar su enojo, conformandose mal que le supo á una costumbre que no podia cortar, y la cual observó al mismo tiempo, era tan agradable á los que iban á mirar, como á los que eran vistos. No solamente las bellezas y la juventud que gusta brillar y distinguirse, considerarían la noche insulsa sino estuviera la multitud para admirarles, sino el todo de los concurrentes se crearian chasquados si nadie estuviese mirando, y diese variedad á la escena.

Ademas de estos que miran á la entrada, hay otra clase de concurrentes, peculiares á los bailes de la América del Sur. Estas son las tapadas, que generalmente son señoras de distincion, ó amigos que tienen derecho á ser convidados y suelen estarlo; pero que siendo de edad, no teniendo trage proporcionado, ó por no querer tomarse el trabajo de vestirse, ó estar algo indispuetas, ó de luto, ó por alguna otra razon, prefieren asistir sin ser vistas de los concurrentes. Otras van del mismo modo respecto á que su clase no las permite ir de otra manera, como criadas mayores ó confidentas de sus amas, y no pocas, suponen maliciosamente que van por intrigas y objetos amorosos. Las tapadas se acomodan en sillas puestas al efecto de antemano en los cuartos inmediatos al salon del baile, en los cuales no hay mas luz que la que entra por las puertas vidrieras. Las tapadas dan un interes picante á los bailes que de otro

modo no tuvieran; no siempre conservan estrictamente el incognito, y charlan con sus amigos que se llegan á hablarlas. Los bailadores, principalmente los jóvenes, dejan con frecuencia el baile para ir á hablar con alguna amiga de las tapadas, y muchas tiermas declaraciones se hacen con tan feliz oportunidad.

Antes de la entrada de los patriotas, no eran muy frecuentes los bailes en Lima. Cuando el general San Martín estableció su cuartel general en aquella ciudad, tenia reunion en el palacio una vez por semana. Al principio, las señoras que solo tenían costumbre de bailar minuets, fandangos, mariquilas y guachambes, no estaban muy al corriente en contradanzas; pero como eran tan capaces discipulas, se hicieron inmediatamente bailarinas muy graciosas, y apasionadissimas á aquella diversion.

El juego, ese vicio que persigue al indolente en tantos paises, es general y ruinoso en toda la América del Sur. En Inglaterra y otras naciones, se halla casi limitado á los hombres sin ocupacion ó cabezas vacias de las clases altas, que nunca dejan de suministrar un número correspondiente de tantos, para que los desuelen los taures; pero en la América del Sur, la pasion arrastra al jóven y al anciano, y ambos sexos, y á todas las clases. La hez de la sociedad se entrega á este vicio tan ciegamente, como los de alto nacimiento ó ricos necios, del viejo y nuevo mundo. Tal vez el juego no debiera estar sugeto á restricciones legales, mientras el jugador no hubiese contraido vínculos de familia, y jugase unicamente lo que es suyo; puesto que tiene la libertad de tirar su dinero al mar, y puede gastarlo tan locamente como quiera, en cuyo caso no puede pasar su dinero á peores manos por el juego. Si el beneficio transferido no pasa á terceras manos, al menos produce frecuentemente el bien general de repartir una herencia patrimonial exorbitante, que ha recaído en un individuo indigno de obtenerla. El juego es quizas dañoso en todas ocasiones; pero es unicamente una felonía, cuando el jugador arriesga un dinero ó propiedad que no es esclusivamente suya. A la marcha y progresos del entendimiento humano, corresponde el trazar medidas legislativas que castiguen á los unos, y enseñen á los otros. Si algo puede decirse para disentar el vicio tal como se practica en la América del Sur, es unicamente el destructivo sistema de política observado por los españoles, que casi absolutamente cerraba los medios á los hombres activos y bien intencionados de la lectura, del estudio y de todo entre-

tenimiento útil ó honroso; resultando de ello, que el juego no era un mero divertimento, sino una ocupación.—Afortunadamente, la opinion pública, que es lo único que eficazmente corrige los vicios, principia á pronunciar sus anatemas contra el juego, y hace mucho favor á la revolución y al nuevo orden de cosas, lo considerablemente que se ha disminuido ya en el Perú. Al desgraciado Monteagudo pertenece la gloria de haber sido el primero que atentó á desarraigar esta costumbre perniciosa.

(Continuará.)

Exterior.

FRANCIA.

El establecimiento de los franceses en las costas de Africa es muy antiguo: seria difícil determinar con precision la época en que se fundó. Algunos creen que fué el año 1,390, en que se mandó una gran expedicion francesa contra los moros; y en efecto en las cartas y diplomas del siglo XV, se hace mencion de las posesiones del rey de Francia en Mauritania; mas solo desde el año 1,450 se puede seguir con certeza y sin interrupcion la historia de aquellas colonias.

En esta época, algunos comerciantes el Marsella fueron á establecerse en Africa, y para su mayor seguridad con los naturales del pais, consintieron en ofrecer á los arabes un leve tributo, que aun pagabamos á principio de la guerra actual; pero este tributo era tan lejos de consagrar un estado de dependencia que al contrario el Rey de Francia ejercia sobre algunas tribus vecinas, un derecho de alta soberania, y nombraba sus gefes de acuerdo con los gobiernos de Argel, &c. como se ha practicado hasta nuestros dias por la tribu de la Mazuele, cuyo gefe actual fué nombrado en 1,817, por el Rey.

Poco despues de nuestro establecimiento en la costa de Africa, construimos varios fuertes en el litoral, tanto para asegurar nuestro derecho de propiedad que para proteger á los súbditos franceses que venian á comerciar en el pais, ó entregarse á la pesca del coral.

Los turcos nos hallaron dueños de este territorio, cuando ellos mismos se establecieron en la costa de Africa, y respetaron este estado de posesion; en 1,518, el Sultan Sélim I, despues de conquistada la Syria y el Egipto, esparcia el terror en las costas del sur del Mediterraneo. Los consules que teniamos entonces en el Cairo y Alejandria pidieron á este principe que reconociese las propiedades francesas en las costas de Barbaria: Selim hizo este reconocimiento en una acta en que declaraba nuestras posesiones *muy antiguas*. En 1,535, Barbaroja se apoderó de Constantina, del fuerte de Francia, y mandó á Argel, como prisioneros de guerra, á los franceses que allí residian. Pero poco despues fueron libertados por orden del Sultan Soliman, y continuaron en la posesion de sus establecimientos y de la pesca de coral.

En 1,635, Luis XIII mandó inspeccionar á los cuatro fuertes de Berberia, y re-

sultó que tenian 1,500 hombres de guarnicion.

Teniamos, pues, ya un estado de posesion de algunos siglos, cuando, en 1,692, el Sultan Achmed II reconoció de nuevo en un edicto imperial, nuestros derechos de propiedad, tanto de las fortalezas que habiamos construido, como del mismo territorio en que existian, y de la pesca de coral que solos teniamos derecho para hacer.

En 1,694; se hizo con Argel un tratado en el que se hallan testualmente reproducidas las espresiones de que se sirvió Achmed II en su edicto.

Las cosas quedaron en este estado hasta 1,798, época en que la guerra estalló entre nosotros y la regencia de Argel, al tiempo de la expedicion en Egipto. Los berberiscos se apoderaron de nuestros establecimientos, y destruyeron las fortificaciones.

En 1,801, recobramos nuestras colonias que volvimos á perder en 1,806, y se nos remitieron por un tratado en 1,817. El tributo era de 60,000 francos; en 1,820, los argelinos exigieron 200,000. Aquel tratado nos aseguraba las mismas ventajas derechos y concesiones que poseiamos antes de la guerra.

Tal era el estado de cosas en 1,827, cuando se declaró la guerra en 15 de Junio. Dos dias despues, todos los franceses establecidos en la costa tuvieron que embarcarse, y al dia siguiente aun no habian dado á la vela, cuando vieron á los arabes arrojar de las montañas, incendiar y destruir todas las casas y establecimientos.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, AGOSTO 28 DE 1830.

Al ocuparnos del tratado de alianza ofensiva y defensiva entre las provincias del interior, nos limitamos á examinar el punto de derecho: resta ahora apuntar las dificultades que presenta su ejecucion.

Spongamos, lo que nos parece muy probable, que los gobiernos litorales no se avengan en mandar sus diputados al congreso del Sr. Paz. ¿Cual sera la consecuencia de esta repulsa? ¿Se disimulará? ¿Y qué será entonces de la organizacion nacional, que se aparenta ser el único objeto de aquella reunion? ¿Se obligarán á todos los gobiernos á tomar parte en estas tareas? Y en este caso en lugar de organizar á la República; será preciso tomar las armas para volverla á ensangrentar; por que no creemos que haya quien se lisonjee de someter por la fuerza á los gobiernos disidentes, ó de suplantarlos por las intrigas. Estos nada tienen que temer de la primera, y sabran precaverse contra las otras. El gobernador de Santa-Fé no se dejará endormecer por las protestas de amistad y las ofertas generosas de los que hecharon mano de iguales arbitrios para atentar impunemente á los derechos, y tal vez á la vida del Sr. IBARRA. En cuanto al gobierno de

Buenos Aires, con solo esparcir en la campaña algunos números del papel incendiario de Córdoba, pondrá sobre las armas hasta el último de sus habitantes, con mas facilidad que en 1829, haciendo leer publicamente el *Pampero*.

Los libertadores de Córdoba debian habernos ocultado sus planes. Segun ellos, organizar el pais no es mas que un pretexto. Lo que mas apetece es apoderarse de nuestros recursos; y ya hablan de los derechos que tienen sobre las rentas de esta provincia, y aun sobre las *caquitas* de sus habitantes. Asi es que no se cansan de insistir en la necesidad de una pronta organizacion nacional. Importa nacionalizar cuanto antes, aunque fuese á palos, nuestra fortuna publica y particular, es decir, dividir con todos lo que nuestra industria ó la naturaleza nos han proporcionado.

La *Aurora* emplea 3 números para probar que no somos dueños de nuestro puerto; que el producto de nuestras aduanas les pertenece, y que es un *latrocinio* cobrarlo. Nos proponemos examinar esta cuestion bajo todos los aspectos, y con la profundidad que merece: pero interpelamos aun la indulgencia de nuestros lectores para continuar en otro número el asunto que forma el objeto del presente artículo.

Cuando en uno de nuestros números anteriores hablamos de la *indiferencia* con que el principe de Polignac habia contestado á nuestro gobierno sobre las desavenencias entre la República y el visconde de Venancourt, no estabamos bien informados de la naturaleza de estas comunicaciones; y solo despues de haber publicado aquel artículo, supimos de un modo positivo que el gabinete frances, lejos de tratar este asunto con indiferencia, encargó al Sr. consul general de S. M. Cma, que se pusiese de acuerdo con este gobierno para cortar amistosamente tales discusiones; y estamos autorizados para anunciar que este negocio ha terminado á satisfaccion de ambas partes.

Ayer se ha recibido del Rectorado de la Universidad el Sr. D.D. Santiago Figueredo. El acto fué bastante solemne é interesante. El Sr. Dr. D. Valentin Gomez, que ha renunciado el destino, se despidió de los Sres. catedraticos y alumnos con las espresiones mas tiernas, con consejos los mas prudentes, y lleno de las mas lisonjeras esperanzas por la mejora del establecimiento, y de gratitud por la contraccion de todos al desempeño de sus deberes.

En seguida tomó la palabra el nuevo Rector y dijo:—

Señores.

El superior gobierno ha querido ponerme á la cabeza de este importantísimo establecimiento, y yo debo condescender con sus deseos. Conozco la prueba difícil á que se esponen mis debiles aptitudes, y desde luego la evitaria, si consideraciones muy nobles no hubiesen vencido mi repugnancia. No me devaneca la eleccion del destino, pero no soy indiferente al honor de suceder al digno Sr. Rector,

que voluntariamente deja de serlo, y al de presidir a los beneméritos señores, encargados de la pública educación. El bien del estado, y el crédito de la Universidad, hacen el principal objeto de mis aspiraciones, mas ellas serian sin fruto sin el auxilio eficaz de los SS. catedráticos y sin la conveniente aplicación de sus amables discípulos. Yo cuento con estos elementos, que tan imperiosamente demandan el honor de los unos, y el interes de todos; y desde luego me lisongeo que la instruccion pública, lejos de retrogradar de la brillante altura en que hoy se mira, marchará á pasos agigantados hacia la perfeccion de que es capaz. Una prudente emulacion en todos traerá al estado beneficios muy marcables, al establecimiento grandes ventajas y reputacion, y al rector que os habla el inesplicable placer de recomendar al superior gobierno como lo hará, á todos los Sres. que se distinguan en contraccion, aprovechamiento y virtudes, para que S.E. les dispense las consideraciones y gracias que se hagan acreedores y la posteridad registre su nombre entre los ilustres hijos de la patria."

COMUNICADOS.

Señor Editor del Lucero.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1830.

Me he ocupado de un proyecto para suministrar económicamente al pueblo de Buenos Aires el agua del Plata clarificada.

El gobierno ha tenido en sus manos, los planes, cálculos, presupuesto, y cuanto se refiere á dicho proyecto. Los varios informes de las comisiones á cuyo dictamen sometí mi trabajo, son favorables. Resulta de este largo y escrupuloso examen que mediante la suma de 20,000 pesos fuertes, contados en esta 4.000 pesos para gastos eventuales, es posible crear y poner en actividad un establecimiento hidráulico capaz de suministrar por día, y en la plaza del 25 de Mayo, 500 pipas ó varas cúbicas de agua del río clarificada, repartiéndola á los aguadores con tres fuentes, capaces de llevar cada una un tonel de agua en un minuto de tiempo.

Esta proposicion no dejará de asombrar á muchos; pero como ha corrido todos los trámites á que era posible acudir por su averiguacion, y considerando que su objeto es una de las mayores necesidades de este gran pueblo, me permitirá V. ofrecer por medio de su periódico la demostracion al público, empezando por una descripción succincta del establecimiento, y terminando por los informes de las comisiones encargadas de examinar mi trabajo.

Reciba V. la seguridad del alto aprecio de su muy atento y humilde servidor.

Carlos Pellegrini.

DESCRIPCION de las obras que deben ejecutar se en las inmediaciones del Fuerte de Buenos Ayres, para fundar un establecimiento público de agua fluvial clarificada.

En una isleta de tosca que se halla como á 80 varas del Fuerte de Buenos Ayres, con direccion al Sudeste, se establece una especie de dique, llamado por el Sr. Pellegrini, filtro estanque, y destinado: 1.º á acopiar un gran volumen de agua, al tiempo de subir el río; 2.º á clarificarla, hasta ponerla cristalina.

El se compone de tres partes, que tienen todas la misma superficie cuadrada de 200 varas: la de arriba, acopia el agua sucia; la intermedia, la clarifica; la de abajo, la recibe clarificada, y atempera su estado de calor ó de frescura. En consecuencia del experimento mandado hacer por el gobierno, este destilador podrá filtrar cada día 500 varas cúbicas de agua.

El recinto de esta obra no se eleva sino de 2 ½ varas sobre el nivel de la playa, y por la direccion de sus costas, protege, lejos de perjudicar las fincas inmediatas,

Por otra parte estando internado en el río, no entrará en él agua cargada de inmunidades.

Desde el aljibe, ó parte inferior, sale un acueducto subterráneo que conduce el agua clarificada al pozo de las bombas, donde estas la fuerzan á subir por una gran cañería de hierro colado, que va á desaguar en la charca del castillo de agua.

La máquina que da movimiento á las bombas es movida por caballos. Nada tiene de particular, sino que, por ser de hierro y cobre, resulta en ella poco rozamiento y una perfeccion de formas inalterables. En fin la facilidad de reemplazar los dientes gastados, y las relaciones matemáticas establecidas entre sus varios elementos, hacen de ella el motor mas oportuno que podia adoptarse, sin exceptuar las mismas máquinas de vapor (*).

El castillo de agua es un edificio todo de albañilería, compuesto de tres bóvedas, sobre las que gravita el enorme peso de 210 varas cúbicas de agua, contenida en una charca rodeada de paredes de mucho espesor y resistencia.

Encima de esta charca se levanta un techo, cuyo objeto es asombrar el agua, y aumentar su frescura por unos aparatos que existen en la evaporacion.

En fin sale el agua de la charca á alimentar tres fuentes públicas situadas en la boca de la calle de Intercarce. En adelante demandan de la misma charca otras cañerías para llevar agua en distintos puntos del pueblo. La mayor altura del agua contenida en ella se eleva sobre

El piso del Fuerte,	5 ½ varas.
Id.—De la plaza de la Victoria,	4 idem.
Id.—Del Buen Orden,	5
Id.—De las Artes,	¾
Id.—Del Parque,	5 ½
Id.—Del Temple,	9 ½
Id.—Del Retiro,	5 ½
Id.—De la Recoleta.	5

Estos números son extractados de una nivelacion general de la ciudad que está haciendo el ingeniero, para el objeto especial del empedrado de las calles.

INFORME

De la comision nombrada para examinar la parte facultativa del proyecto del Sr. Pellegrini.

EXMO. SEÑOR,

La comision nombrada para examinar la parte facultativa del proyecto del ingeniero Pellegrini, tiene el honor de esponer que lo ha meditado detenidamente, y se complace en emitir un juicio favorable sobre el plano de la máquina para la elevacion del agua del río, que considera bien escogida y calculada para el efecto que debe producir.

Mas considerando que este proyecto debe ser llevado á ejecucion por una sociedad de accionistas, y que la base en que deben fundar sus cálculos para la suministracion de los capitales, es la certidumbre de que sus esperanzas no quedarán frustradas, y que mediante el empleo de las sumas que se les piden se conseguirán los resultados prometidos, ha reducido á los dos puntos siguientes las consideraciones para su aprobacion.

1. Que preceda una investigacion completa del plano, para que en la sucesiva construccion de las varias partes del edificio no se encuentren accidentes imprevisos, que aumenten los gastos.

2. Que los gastos sean calculados con la mayor precision para que conste de su exactitud.

Relativamente al primer punto la comision observa: 1. que siendo de la mayor importancia que el establecimiento no

* Si se abandonado el recurso poderosísimo del vapor, es por que aun no tenemos, en Buenos Ayres talleres mecánicos donde poder hacer tan económicamente como en Europa, los reparos que necesita de continuo una máquina de esta naturaleza; y no por la carestia de los combustibles, y lo barato de la fuerza animal en este país, pues el cálculo enseña que debería aun preferirse una máquina de vapor á cualquier otro motor, sino fuera por el primer obstáculo la falta de talleres.

quede sin agua, sino el número menor posible de días, es menester que se determinen con observaciones precisas los límites ordinarios del nivel del río para fijar la altura mas conveniente de la boca del tubo alimentador, en cuya conformidad deben ser arregladas las alturas de otras partes del edificio: 2. que hallandose la tosca, en que se entiende había de escavarse el filtro, al nivel y en la capa de tierra de donde emanan las aguas de los pozos, se hace preciso averiguar con escavaciones previas, si no emana agua salada en el parage elegido: 3. que siendo de nueva invencion el filtro propuesto, y sus efectos no bien conocidos, será prudente hacer preceder algunos experimentos, sobre si la cantidad y calidad del agua serán cuales se requieren, y si el filtro no está sujeto á inconveniente alguno: 4. que no habiéndose hecho hasta ahora sino una excavacion superficial de la tosca que forma la barranca, en que vá á elevarse el castillo ó estanque que debe sostener el considerable peso de doscientas varas cúbicas de agua, es importante reconocer por algunos ensayos previos la estabilidad de los puntos donde deben echarse los cimientos.

Relativamente al segundo punto, ó presupuesto de los gastos, que la comision reconoce por un elemento principal del asunto, se siente forzada á decir que sale de la esfera de la parte facultativa, y se limita á proponer la reunion de una comision de ingenieros arquitectos, que, estando mejor impuestos de los precios corrientes, podran emitir un juicio mas seguro.

Es cuanto puede informar esta comision en desempeño de la confianza que ha merecido del gobierno.

Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1830.

Firmado. Vicente Lopez.

Avelino Diaz.

O. F. Mossoti.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Continuará.

Sr. Editor del Lucero.

El comisario Rordenes no ha podido mirar con indiferencia la injusticia con que se le acrimina en la Gaceta Mercantil del 26 del presente, por el Europeo D. Juan Antonio Rodriguez, pues después que este hace relacion del agravio que se le infiere por una Sra. en casa del maestro carpintero D. Lidro Olivera, y de cuyo suceso fue informado el que firma por pasar á esta sazón por la casa indicada; confiesa tambien que este mismo comisario lo llevó á casa del alcalde, para que allí hiciese relacion del hecho, mas creo que con su alboramonto ha llegado á olvidar que el alcalde fue prevenido, que luego que tomase los conocimientos necesarios de la causa pasase el parte al comisario de la primera seccion, pues que á este era á quien correspondia levantar el sumario y pasar el parte al jefe, y esto mismo le hizo entender al Sr. Rodriguez por dos veces que lo encontró en la calle, por esto es que el que suscribe no está distante de creer que este Sr. ha llegado tal vez á persuadirse que los comisarios de órdenes desempeñan funciones de procuradores, pues yo por mi parte estoy cierto que si él hubiese ocurrido á la oficina de D. Beltran Terrada, donde se le indicó debía presentarse, ya estaria su asunto concluido, y sabria su resultado. Por lo relacionado el comisario esta bien seguro que el ha llenado sus funciones en la parte que le ha correspondido, y que de ningún modo ha merecido la injusta imputacion que se le hace por el Sr. Rodriguez, á quien saludo con toda consideracion.

Manuel Insua.

El Viernes 3, á la misma hora, se rematará una partida de efectos de almacen y comestibles, cuyo por menor se dará despues.